ACTA
INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC009_2023

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía N° MC009_2023.

En la ciudad de Pasto, a las cinco y treinta de la tarde (04:30 p.m.) del día catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Seccional, con el fin de consolidar la evaluación a las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía N° MC009_2023.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
HECTOR HUGO CORAL	Jefe	Presupuesto	X	
DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ	Jefe	Oficina Judicial	X	
DARIO FERNANDO PAGUAY MORA	Coordinador (E)	Cobro Coactivo	X	
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ	Coordinador	Administrativa	X	
MARIA FERNANDA BOLAÑOS	Profesional U	Jurídica	X	

TEMAS

Consolidar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC009_2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y de acuerdo con lo dispuesto en la preceptiva legal vigente, Estatuto General de Contratación, se presenta a continuación el informe de evaluación dentro del proceso de la

referencia.

OBJETO A CONTRATAR:

"Prestar los servicios de apoyo logístico para el traslado de la delegación de deportistas que representará a la Seccional Pasto en los Juegos Deportivos Nacionales de Rama Judicial 2023".

1. OBSERVACIONES

Se deja constancia que, una vez realizado el ingreso en la Plataforma SECOP II, se encontró una observación a la invitación conforme al cronograma establecido para el proceso de la referencia, por parte de SIRLEY RODRIGUEZ, en representación de SUBATOURS SAS, frente a la que fue necesario generar una adenda que modificó una de las condiciones generales de las especificaciones del objeto contractual, en los términos indicados en dicho documento.

Por otra parte, se advierte que no hubo manifestaciones de limitar el proceso a Mipymes, por tanto, el "*Aviso no limitación Mipymes*" fue publicado en dicha plataforma, el día 13 de junio de 2023 a las 2: 51 p.m.

2. OFERTAS RECIBIDAS

Dando continuidad al proceso dentro de los plazos establecidos, se procedió a visualizar las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II por las personas que decidieron participar en la convocatoria, encontrando las siguientes:

Proveedor	Fecha y hora de recepción de la oferta	Valor global de la propuesta
SOUBATOURS SAS	13/06/2023 5:38 PM	$ 4.558.419
REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS	14/06/2023 6:39 AM	$ 3.558.000

2.1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de la oferta económica y demás requisitos habilitantes relacionados en la invitación pública; advirtiendo que, en caso de que el oferente con el menor precio no cumpliera con los requisitos establecidos por la Entidad, se estudiaría la propuesta que le sigue en menor valor, a fin de determinar el posible adjudicatario, o declararla desierta, según corresponda.

2.2 OFERTA ECONÓMICA

A) REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS

Efectuada la revisión se observa que el menor precio ofertado corresponde al oferente "REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS", quien presentó su oferta dentro del término legal conforme lo consignado en la tabla precedente y registró en el valor total del contrato (Secop II) la suma de: $70.223.666. En cuanto a su oferta económica detallada se tiene lo siguiente:

COMPARACIÓN PRECIOS

Item	Detalle	Valores de Referencia	Valores ofertados
1	Tarifa administrativa por tiquete aéreo Pasto -Bogotá -Pasto (Ida y vuelta)	$81.753	$ 0
2	Costo de transporte terrestre delegación Aeropuerto (Bogotá) – Instalaciones Hotel Peñalisa y/o Bosques de Athán Colsubsidio Girardot - Aeropuerto (Bogotá)	$4.476.666	$3.558.000
	Total	4.558.419	$3.558.000

Se observa que el valor total ofertado por "REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS", es inferior al valor estimado que cubre la tarifa administrativa de los tiquetes aéreos y el costo de transporte terrestre del futuro contrato, la oferta no presenta errores aritméticos y los precios unitarios fueron presentados en números enteros.

No obstante, se advierte que en la propuesta económica presentada por la empresa antes referida la tarifa administrativa está en $0 y la oferta en su totalidad está un 22% por debajo del valor estimado de referencia, por tanto, se solicitó la justificación de su ofrecimiento a fin de verificar si dicha propuesta se constituye o no en un precio artificialmente bajo para la Entidad.

Frente a tal requerimiento, REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS, mediante mensaje enviado a la Entidad manifestó lo siguiente:

"REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS, es una empresa legalmente constituida y con varios años de experiencia en el mercado del turismo, por lo cual se han logrado contratos directos con los mejores y más eficientes proveedores de este tipo de servicios, que a la vez nos permiten negociar permanentemente como mayoristas una serie de comisiones por ventas y cumplimientos de metas que compensan el porcentaje de descuento ofertado. Adicional a lo anterior, nuestra empresa ya

cuenta con una infraestructura física (lo cual se evidencia con el certificado de cámara de comercio en donde se encuentran nuestros establecimientos de comercio debidamente inscritos), dotación de equipos y oficinas, personal contratado y capacitado en todas nuestras oficinas de ventas (situación a evidenciar en el resumen de la planilla de pago a seguridad social), en las cuales independientemente de la ejecución de este contrato ya se realiza una operación de ventas y manejo de sistemas de aerolíneas y transporte, por lo cual la ejecución de este contrato no genera ningún costo o gasto administrativo y/o operativo adicional al que actualmente ya se posee, tales como personal, arrendamientos, servicios públicos, programas de emisión, transporte, entre otros, por lo tanto, garantizamos que no existe un riesgo económico para la correcta ejecución del contrato ni un desequilibrio financiero, ya que no dependemos económicamente de la ejecución de este contrato, si no por el contrario y como se manifestó anteriormente tenemos un sistema de comisión y remuneración directo el cual realizada la proyección financiera encontramos que estamos en la capacidad económica de mantenernos en los valores ofertados, cumplir con todas las obligaciones tributarias, impuestos y estampillas y adicional poseer una utilidad en la ejecución de este proceso".

Bajo los anteriores criterios el proponente expone las condiciones que permiten mantener su ofrecimiento sin generar ninguna perdida, destacando las tarifas de mayoristas, la infraestructura física y la logística, encontrándose justificada de esta manera la propuesta económica presentada por REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS, descartando que dicho ofrecimiento se constituya en un precio artificialmente bajo para la Entidad.

Por lo detallado anteriormente el proponente CUMPLE respecto a la oferta económica presentada.

B) REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Las evaluaciones detalladas de los requisitos habilitantes de "REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS", se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma, las cuales se consolidan en la tabla que se muestra a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1.- Capacidad Jurídica.	CUMPLE
2.- Experiencia	CUMPLE
3.- Capacidad Técnica	CUMPLE
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En concordancia con las evaluaciones realizadas por las diferentes áreas de la Dirección Seccional, se concluye que "REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS", CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública, por lo tanto, se recomienda respetuosamente al señor Director Seccional, suscribir el contrato derivado de la invitación pública de mínima cuantía MC009_2023 cuyo objeto es: "*Prestar los servicios de apoyo logístico para el traslado de la delegación de deportistas que representará a la Seccional Pasto en los Juegos Deportivos Nacionales de Rama Judicial 2023*" con la empresa REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS, identificada con Nit. 901205391-4, representada legalmente por JORGE IVAN PATIÑO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.747.553 de Pasto.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las dos y treinta de la tarde 4:50. p.m. y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ
Jefe Oficina Judicial

DARIO FERNANDO PAGUAY MORA
Coordinador (e) Cobro Coactivo

MARIA FERNANDA BOLAÑOS
Profesional Universitario.

HECTOR HUGO CORAL
Jefe Presupuesto

ANEXOS	SI	NO
	X	

Elaboró: Ximena Pérez Ortiz A/A

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

NUMERO PROCESO: Mínima Cuantía MC009-2023

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo logístico para el traslado de la delegación de deportistas que representará a la Seccional Pasto en los Juegos Deportivos Nacionales de Rama Judicial 2023.

POROPONENTE	**REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS NIT. No. 901.205.391-4**	**OBSERVACIONES**
A. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Documento suscrito por el señor **JORGE IVAN PATIÑO ROJAS**, representante legal de la empresa, identificado con C.C. No. 12.747.553
B. Carta de conformación consorcial o union temporal.	No Aplica	No
C. Certificado de existencia y representación legal para personas juridicas.	CUMPLE	No
D. Personas extranjeras sin sucursal o domicilio en colombia.	No Aplica	No
E. Autorización al Representante Legal.	No Aplica	No
F. Registro mercantil en caso de que el proponente sea persona natural.	No Aplica	No
G. Cédula de ciudadanía	CUMPLE	No
H. Cumplimiento de obligaciones con el sistema de Seguridad Social.	CUMPLE	No

I. Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	No
J. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas.	CUMPLE	Presenta certificados sin reporte, sin antecedentes y sin medidas correctivas.

Pasto, 14 de junio de 2023



MARÍA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE
Comité Estructurador y Evaluador DESAJ Pasto

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Proceso: Mínima cuantía No. MC009_2023

Objeto: "*Prestar los servicios de apoyo logístico para el traslado de la delegación de deportistas que representará a la Seccional Pasto en los Juegos Deportivos Nacionales de Rama Judicial 2023.*"

PROPONENTE: REPRESENTACIONES AVIANCORP SAS

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Valor del proceso en SMLMV en el año 2023: 60.53

CERTIFICACIÓN	**Objeto requerido**	**Requisitos de la certificación**	**Valor en smlmv del contrato aportado**	**Año**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
TURNARIÑO LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	464.79	2019	CUMPLE	
Total			**464.79**			
HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA					**CUMPLE**	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD TÉCNICA.

REQUISITOS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Inscripción en el Registro Nacional de Turismo, vigente durante el término de ejecución contractual.	CUMPLE	Se acredita que el proponente aportó la inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo.
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (IATA) (International Air Transport Association), la cual debe permanecer vigente durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se acredita que el proponente aportó el código IATA vigente, a nombre de AVIANCA, con quien tiene contrato de representación exclusiva en la ciudad de Pasto.

El proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia y capacidad técnica requeridos en la invitación pública **MC009_2023**

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo